6 de Agosto 2021
DEJ-211-2021

SEÑOR
ELIÁN VILLEGAS VALVERDE
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Asunto: Atención Ley 9843 y CNE-JD-CA-197-2021, CNE-JD-CA-198-2021

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo deseándole Paz y Bien en el nombre de Señor, le informo lo siguiente, en adición a los oficios DEJ-185-2021/ DEJ-191-2021 a la CNE para ser conocida la necesidad de la institución para el levantamiento de la regla fiscal.

Me atrevo a solicitar de su colaboración una vez más para la interposición de sus buenos oficios con respecto a lo citado por la CNE

1-Mediante oficio CNE-JD-CA-197-2021, ha comunicado a esta dirección el acuerdo N° 197-08-2021 de la Sesión Ordinaria Nº15-08-2021 del 4 de Agosto 2021, donde se dispuso lo siguiente:

1.1-La Junta Directiva de la CNE aprueba la inclusión extemporanea de las dos fichas de compromiso institucionales de la Junta de Desarrollo Regional de la Zna Sur, para combatir los efectos de la pandemia, a traves de acciones que se ejecutarán en la etapa de recuperación de la emergencia…

2-Mediante oficio CNE-JD-CA-198-2021, ha comunicado a esta dirección el acuerdo N° 198-08-2021 de la Sesión Ordinaria Nº15-08-2021 del 4 de Agosto 2021, donde se dispuso lo siguiente:

2.1-Recomendar al Poder Ejecutivo que solicite la aplicación de la cláusula de escape establecida en el inciso a) del artículo 16 del título IV de la Ley 9635 del 3 de diciembre del 2018, con base a la declaratoria de emergencia vigente mediante decreto ejecutivo NO.42227-MP-S, que declara estado de emergencia nacional por la situación provocada por el COVID-19…

Dicho lo anterior solicito con todo respeto su atención, así como se gestionó el año pasado bajo oficio DP-P-042-2020, ruego una vez más su aprobación para la aplicación de la cláusula de escape establecida en el inciso a) del artículo 16 del título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635 del 3 de diciembre de 2018 para el primer presupuesto extraordinario 2021 de JUDESUR. Lo anterior con base en la recomendación de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias citada.

Qué el señor Jesús bendiga sus esfuerzos por trabajar cada día mejor.

Atentamente.

SALVADOR ZELEDON VILLALOBOS (FIRMA)

Firmado digitalmente por SALVADOR ZELEDON VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2021.08.06 09:25:04 -06'00'

Lic. Salvador Zeledón Villalobos.MDE

Director Ejecutivo a.i.

SZV/YVD

Cc Archivo DEJ/ Casa Presidencial
Adjunto oficios:
CNE-JD-CA-197-2021/ CNE-JD-CA-198-2021